



17332

Barranquilla D.E.I.P., 20 de Diciembre de 2018

Señor(a):

MARIELA CASSIANI VALDES

Cédula: 32736217

CRA 12 # 74A-99

SOLEDAD ATLANTICO

Referencia: Comunicación para Notificación de Prestaciones Económicas.

Cordial saludo,

La Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla, se permite comunicar que ha procedido a resolver mediante Resolución No. **12375-13/12/2018** su solicitud de Reconocimiento de Prestaciones Económicas radicada bajo **2018PQR33373** de fecha **10/17/2018**, en la oficinas de Atención al Ciudadano de esta Secretaría y que se recibió en instancia final el día **12/17/2018** que fue radicada en la página del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, bajo el número **2018-CES-654991**.

Por lo anterior, le comunico que debe usted acercarse a la Oficina de Atención al Ciudadano que se encuentra ubicada en la Carrera 43 No. 35-38 Piso 2 de esta Secretaría, en el horario de lunes a jueves de 8:00 a.m. a 11:30 a.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m., y viernes de 8:00 a.m. a 11:30 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. a efectos de surtirse la notificación personal del acto administrativo reconocido de conformidad con lo expuesto en el Artículo 67 de la ley 1437 de 2011.

Atentamente,

BIBIANA RINCON LUQUE
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN
DE BARRANQUILLA.

Elaboró: Yhonatan Blanco de la Hoz – Técnico Operativo

Revisó: German Quiroz – Coordinador Fondo de Prestaciones (E)

Aprobó: Yulid Ruiz Ossio. – Jefe Gestión Administrativa

Revisó: Francisco Romero B. – Asesor Jurídico Externo

1000-1000

1000-1000